



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Ejecutivo – Auto rechaza demanda

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00802-00

Examinado el expediente, se observa que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio de fecha 30 de septiembre de 2021.

En efecto la parte activa remitió correo electrónico en fecha 8 de octubre de 2021 en el cual expresó lo siguiente:

Camilo Rodriguez <camilo7605@gmail.com>

Vie 8/10/2021 3:28 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR JUEZ

Juez 22 Civil Municipal de Bogotá

E. S. D.

Ref. Rad No: 11001400302220210080200 proceso ejecutivo de Menor Cuantía entre Outsourcing Integral de Servicios Administrativos S.A.S. contra Nueva Eps

Asunto: Subsanción

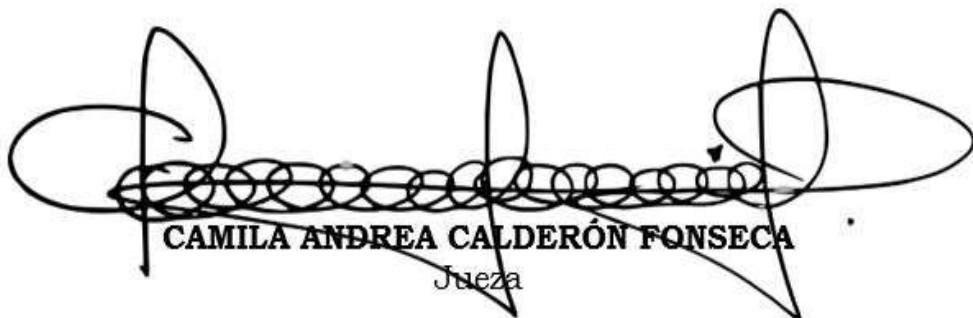
Señor Juez:

Yo, **Camilo A Rodríguez Galeano**, mayor de edad, identificado con la C.C. No 79.906.003 de Bogotá D.C vecino de este Distrito Capital, Abogado en ejercicio, portador de la T. P. No 123.776 expedida por el C. S. de la Judicatura, obrando como Apoderado judicial de la parte demandante., respetuosamente me permito **SUBSANAR** la demanda, en los términos ordenados por el Despacho

Sin embargo, al revisar el correo en mención y a pesar de que la parte actora menciona subsanar la demanda, en el cuerpo del correo, ni tampoco en documento anexo corrige o rectifica los numerales objeto del auto de inadmisión.

Como consecuencia de lo expuesto y debido a que la activa no cumplió lo dispuesto en auto de fecha 30 de septiembre de 2021, a través del cual se inadmitió la demanda, se **RECHAZA DE PLANO**, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 del CGP.

Notifiquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 147 fijado hoy 14 de octubre de 2021 a la hora de las 08:00 AM.


Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33541a44664e447d57b7e3248d78d1a20ce19cb480e6e83acc258c37b0a1de31

Documento generado en 13/10/2021 04:55:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>